



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE MAYO DE 2021

Señores Asistentes:

Presidente:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)

Tenientes de Alcalde:

D^a. M^a Inmaculada Gutierrez Prieto (Cs)

D^a. Rocío Espinosa Riquelme (PP)

D. Mariano Baonza Sanz (PP)

D^a. Macarena Llamas Elvira (Cs)

D. Roque García Zaballos (PP)

Concejales:

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP)

D^a. María del Carmen Martínez de Jesús (PP)

D^a Guadalupe Rodríguez Fernández (PP)

D. Oscar Torres Mendez (Cs)

D. Rubén Moreno Corral (Cs)

D^a. María del Valle Garrido Escribano (PSOE)

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE)

D^a. Carolina Sanz García (PSV)

D^a. María Sanz Infantes (PSV)

D. Fernando Moreno García (VOX)

Secretario: D. Ricardo de Sande Tundidor.

En San Agustín del Guadalix, a 27 de mayo de 2021, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los señores concejales arriba anotados. No asiste, previa justificación, D^a. María del Carmen Timón Montero (NA). Actúa de Secretario, el titular de la Corporación, D. Ricardo de Sande Tundidor. A las diecinueve horas la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A. PARTE RESOLUTIVA:

A.1. ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartida el acta de la sesión anterior correspondiente al día 29 de abril de 2021, conforme dispone el artículo 80.2 del ROF, preguntó el Sr. Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a dicha acta, tal como establece el artículo 91.1. ROF.

Y, no formulándose observación alguna, fue aprobada por unanimidad tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

Resultado de la votación del borrador del acta se la sesión de 29/4/2021:

Votos favorables: dieciséis (unanimidad de los presentes)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

A2. Transportes

A2.1. Taxis. Incorporación al Nuevo Área de Prestación Conjunta de los Servicios de Transporte de Viajeros en Automóviles De Turismo De Madrid

Vista la resolución de 11 de marzo de 2021, de la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, por la que se constituye el nuevo Área de Prestación Conjunta de los Servicios de Transporte de Viajeros en Automóviles de Turismo de Madrid y se establecen las normas que la regulan.

Firma 2 de 2	05/07/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	05/07/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 33a657f0dbd447adb531975d65926a03001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Se propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Transportes, la adopción del siguiente **acuerdo**:

Solicitar la integración del municipio de San Agustín del Guadalix al Área de Prestación Conjunta de los Servicios de Transporte de Viajeros en Automóviles de Turismo de Madrid, cuyo contenido fundamental y régimen jurídico constan en la resolución del 11 de marzo que se une a esta propuesta.

Votación de la propuesta:

- Votos a favor: once (7 PP y 4 Cs)
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: cinco (2 PSOE, 2 PSV y 1 VOX)

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por once votos favor, ninguno en contra y cinco abstención.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor secretario. Cedo la palabra a la señora Gutiérrez, portavoz del grupo Ciudadanos, que tiene delegado el área de transportes.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C´s).- Gracias señor alcalde.

El Ayuntamiento de Madrid desarrolló una serie de convenios bilaterales con los distintos municipios que querían incluirse dentro de un área de prestación única. Se creo en torno a la capital.

Esta estructura fue reconocida como ilegal, puesto que los municipios no tenían competencia para poder desarrollarla y entonces la Comunidad de Madrid lo que hizo fue desarrollar una estructura similar, pero desde las competencias autonómicas, dándole cobertura legal a lo que anteriormente no tenía.

De esta forma, 54 municipios pasan a formar parte del área de prestación conjunta que queda gestionada por Madrid capital y esto implica que unos 15.700 taxis puedan operar con total libertad y con tarifas urbanas.

La publicación de la nueva estructura permite además la adhesión de nuevos municipios a este área de prestación conjunta, siguiendo las instrucciones del punto noveno.

Para ello se debe aprobar la adhesión por el pleno, se debe presentar una justificación de conveniencia, que creo que visteis ya en la Comisión, para la adhesión de San Agustín y entregar la información relativa a las licencias, los titulares, los vehículos y los conductores, que ya está preparado.

Los beneficios que podemos destacar para San Agustín son que los taxistas podrán actuar en todos los municipios que formen parte de este área de prestación conjunta, lo que incluye los pueblos cercanos, la capital y también el aeropuerto.

Anteriormente sólo podían trabajar en otros municipios si habían salido o volvían a San Agustín, si el destino o el origen era San Agustín y, al entrar dentro de este área de prestación conjunta, las tarifas que pagan los vecinos de San Agustín serán urbanas, es decir, fijadas por el Ayuntamiento de Madrid e independientes de los intereses particulares.

El 5% de las licencias de taxi son por ley adaptadas, también conocidas como de euro taxi. Decir que los vecinos con necesidades especiales podrán contar con este tipo de vehículos sin desplazamientos.

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	05/07/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	05/07/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 33a657f0dbd447adb531975d65926a03001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

En principio este sería el planteamiento que tenemos. Se ha considerado desde la Concejalíade Transportes la conveniencia de que el municipio pase a formar parte de este área mencionada, y no sé si tenéis alguna duda y podemos ir resolviéndola.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Gutiérrez.

Señor Moreno, portavoz del Partido Popular, tiene usted la valora.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias. Buenas tardes.

Pues en la línea de lo que ha transmitido la señora Gutiérrez, incidir en que esto nos permite ampliar la oferta de servicio para los vecinos de San Agustín, que es algo demandado desde los oferentes del servicio, por tanto, parece que es algo conveniente para las dos partes.

En cualquier caso, es una cuestión, esta pertenencia al área de prestación conjunta, en la cual se puede entrar, o no, o salir, en función de la conveniencia, si en algún momento en un futuro fuese de otra manera, pero a priori en un principio entendemos que esto es adecuado, que es conveniente para el municipio y para el servicio que reciben los ciudadanos y para aquellos trabajadores taxistas en el municipio que prestan el servicio.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí.

Pues como ya se ha dicho, tanto los titulares de las licencias municipales de este ayuntamiento, como la Federación profesional de taxis, como otros intereses que justifican la conveniencia de adherirnos e incorporarnos al área de prestación, pues haría pensar en nuestro voto a favor. Sin embargo, nos preocupa y nos ha surgido una duda que a lo mejor deberíamos resolver, plantear o dejar por escrito, porque sí que uno de los requisitos, una de las condiciones, si nos adherimos, es que ya no se podrán sumar más licencias.

Dice textualmente: "no conceder más licencias de auto taxis. Deberán tenerse todas en activo". Eso pone en la documentación que nos han enviado. Si tenemos en cuenta y, creo recordar, estamos pendientes de una resolución judicial porque tendríamos la posibilidad de dar una sexta licencia en este ayuntamiento. Se solicitó para personas con movilidad reducida, creo que es en beneficio de San Agustín. No sé el motivo por el que se denegó, o no salió adelante, o no se convocó la plaza.

Sí que me gustaría que me lo explicasen. Y hemos tenido que llegar a los tribunales cuando creo que es algo beneficioso que además la norma que lo regula dice que hay que garantizar la adecuada prestación de los servicios con especial atención a vehículos adaptados, a personas de movilidad reducida.

Es verdad que hay un 5%, pero no sería un servicio que sale de este ayuntamiento. Entonces, me gustaría antes de emitir el voto o, si no es así, y podemos hacer esa modificación o esa inclusión antes de aprobarlo, tener en cuenta el por qué no se ha concedido esa licencia, si hay algún problema, si no se va a llegar a conceder, si es posible hacer una mención diciendo que estamos a expensas de una resolución judicial, si se ha tenido en cuenta, porque entiendo que ninguno de los que estamos aquí estaríamos en contra de conceder esa licencia de taxis que no nos perjudica, todo lo contrario, nos beneficiaría.

Entonces, si pueden aclararnos ese punto. Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª. Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, nosotros vamos a emitir nuestro voto en relación a las explicaciones que nos den sobre algunas de las preguntas que tenemos que hacerles, dado que estuvimos en la Comisión y albergamos bastantes dudas sobre la adhesión al área de prestación conjunta de los servicios de transporte.

Nos quedó claro que la gestión de los taxis, tanto la ordenación del servicio de los taxis, la regulación, los horarios, los calendarios, las vacaciones y los descansos serían regulados e impuestos por el Ayuntamiento de Madrid, pero no nos explicaron cómo se iba a realizar por ejemplo la transmisión de las licencias que, según el texto, hemos visto que en el texto aportado "no podrán transmitirse en el plazo de

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
ALCALDE
05/07/2021

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
SECRETARIO
05/07/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

tres años”, por ejemplo. Nos gustaría hacerles algunas preguntas para emitir nuestro voto.

Por ejemplo, que nos explicaran los beneficios reales que conlleva esta incorporación al área de prestación conjunta para los vecinos de San Agustín del Guadalix. Si tendrán un mejor servicio que el actual servicio que tenemos.

¿Cuánto se paga actualmente por una licencia de taxi en San Agustín del Guadalix?, no nos queda muy claro, porque se dudaba sobre las cifras.

Y cuánto costaría esa licencia si lo gestionase en este caso el Ayuntamiento de Madrid.

Es decir, si actualmente una licencia de un taxi en San Agustín se vende por, ¿cuánto, 40.000 €? ¿Por cuánto se va a vender esta licencia cuando pasea pertenecer al Ayuntamiento de Madrid? ¿Se revalorizaría? ¿Se vendería por 90.000 €, 100.000 €? ¿Qué pasaría con este punto que tampoco nos explicaron?

Y lo que nos parece aún más importante, y creo que lo dijimos ya en la Comisión, es cuanto tardarían los taxis o si se demorarían en prestar el servicio en San Agustín, al estarlo prestando en otras áreas de la Comunidad de Madrid o al irse a otras áreas de la Comunidad de Madrid, en vez de estar en San Agustín.

Y claro, con ello, si el servicio va a ser mejor o peor, o al poderse ir a trabajar a otras zonas de Madrid el servicio va a empeorar porque no van a estar cerca de San Agustín.

Otro punto que nos preocupa también es la indefensión que podría sufrir cualquier vecino o vecina si tiene que ir a tramitar o gestionar todos estos puntos al Ayuntamiento de Madrid frente a gestionarlos en un ayuntamiento pequeño, que no tiene nada que ver lógicamente.

Si ustedes creen que no sufre una indefensión un vecino o vecina al tener que venir a gestionar unos papeles de una licencia, para solicitar la licencia o para gestionar cualquier papel de la licencia, no sólo solicitarla... tendría que ir al Ayuntamiento de Madrid, no podría hacerlo aquí en el Ayuntamiento. Tendría que desplazarse y demás.

Las nuevas licencias, como ha comentado Valle, no sabemos, si se van a conceder, cuántas licencias se concederían y si habría una tardanza en los servicios como hemos dicho administrativos en el Ayuntamiento de Madrid, mientras que creo que los servicios lógicamente en este Ayuntamiento van a ser mejores porque hay menos cantidad de población y menos habitantes.

O por otro lado también si piensan que se va a abaratar el coste de estas licencias por hacerlo de esta manera o el coste del servicio del taxi. Es decir, ¿nos van a costar menos los taxis porque se haga de esta manera y sean taxis pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid? ¿O les van a costar a los vecinos menos estos trámites? Eso es lo que queremos saber. Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Sanz.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Buenas tardes, muchas gracias.

Vamos a ver, yo creo que, objetivamente, el adherir los taxis de San Agustín al área digamos de Madrid, pues objetivamente puede ser una medida positiva y beneficiosa para los taxistas, las cinco licencias que hay en San Agustín.

Sin embargo, yo voy a discrepar en que esto pueda suponer un beneficio para los vecinos de San Agustín en cuanto a que los taxistas que hay ahora mismo en San Agustín van a encontrar una fuente de clientes mucho más elevada en poblaciones de mayor densidad de población, con lo cual corremos el riesgo de que en San Agustín, digamos, se deteriore el servicio, tengamos menos servicio, aunque ahora tampoco se puede decir que tengamos un servicio excelente.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
05/07/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
05/07/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 33a657f0dbd447adb531975d65926a03001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

De hecho, jamás he visto yo a ningún taxi en la parada que tenemos reservada en la Avenida de Madrid. Los pocos taxis que se usan deben ser con llamadas de teléfono y ahí nunca para ningún taxi.

Y con esta adhesión pues evidentemente mucho menos pararán ahí, porque no es un pueblo que habitualmente requiera mucho el servicio de taxis.

Sí que es para el ayuntamiento de San Agustín una descarga administrativa esta cesión. Decía la portavoz de Podemos que cuál va a ser el coste. Vamos a ver, el coste lo va a poner el Ayuntamiento de Madrid porque van a dejar de pertenecer al Ayuntamiento de San Agustín, van a pasar su dependencia al Ayuntamiento de Madrid. Entonces, toda la regulación de tarifas para los clientes pues van a ser sometidas por el Ayuntamiento de Madrid con las negociaciones que haga con todo el grupo de taxistas, tanto de Madrid como de todos los pueblos adheridos a esta zona.

Entonces, pues bueno, si tenemos un beneficio en el Ayuntamiento de descarga administrativa, también soy escéptico en que esto sea un beneficio para el servicio de taxis en San Austin Guadalix.

Por lo tanto, yo no voy a votar a favor esta propuesta porque, en defensa de los ciudadanos, más que de las cinco licencias de taxi, pues yo no puedo votar a favor para beneficiar a cinco y que puedan resultar perjudicados pues todos los vecinos. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno. Señora Gutiérrez.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C´s).- Sí.

Voy a ver si puedo contestar a todas las preguntas.

Respecto a no sumar más licencias, que me decía la señora Garrido. Bien, si se podrían sumar más licencias, lo que pasa es que ya no las concedería el Ayuntamiento de San Agustín, las concedería el Ayuntamiento de Madrid. Sería quien emitiría las nuevas licencias, no es que ya no se vuelvan a emitir licencias.

Respecto al contencioso que comentaba, en realidad ese procedimiento no se ha iniciado contra el ayuntamiento porque se negara esa sexta licencia, que no se ha hecho, sino que lo que se pide es que se otorgue directamente a una persona en concreto, que como usted sabe no es posible y no es correcto.

De hecho, el proceso de adjudicación de estas licencias, que ahora lo explicaré un poco más respecto a las preguntas de la señora Sanz, es prácticamente como una licitación. Las licencias no se venden, se conceden. Otra cosa es que tengan un coste administrativo pero los ayuntamientos no hacen una venta de licencias como tal.

Decía la señora Sanz que si podía suponer por ejemplo un perjuicio a los vecinos que quisieran solicitar o que quisieran gestionar estas licencias, esa pregunta que le había pedido que me aclarara.

Bueno, existe Orbe, es decir, desde el Ayuntamiento pueden gestionar cualquier documento que quieran con el Ayuntamiento de Madrid y ya le digo que es un procedimiento de adjudicación y no tienen ningún problema en gestionar desde aquí.

El precio de una licencia ahora mismo en el Ayuntamiento de Madrid, que estábamos comparándolas con las del Ayuntamiento de San Agustín, es de 584,75 €. En San Agustín, la licencia de auto taxi es de 150,25 €, que no quedó aclararlo porque efectivamente decía la concejal que en algún momento leyó en otro documento el importe en pesetas, coincide, es el mismo importe, 25.000 Pts, pero son 150,25 €.

Respecto al riesgo de que los vecinos vean empeorado el servicio, esto no tiene mucho sentido desde el momento en que tenemos que tener en cuenta que también contamos con una estructura de 15.770 taxis. Es decir, no sólo se trata de que nuestros taxis puedan ir a otros municipios, es que tenemos vecinos, además unos

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	05/07/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	05/07/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

cuantos, autónomos, que tienen un taxi, que salen desde San Agustín y no pueden salir trabajando desde aquí cada mañana. Y en cambio podrían hacerlo, por ejemplo, para desplazamientos de menores a colegios, que en algunos casos se está dando o servicios similares.

A los propios taxistas no les interesa perder la clientela que tienen, eso está claro, por intentar trabajar en otros municipios. Ellos mismos intentan, de hecho lógicamente lo comentaron en la reunión, ellos quieren mantener la base de clientes que tienen en San Agustín.

Respecto a lo que dice el señor Moreno, yo si les he visto en la parada, pero a lo mejor no se pasan todo el día en la parada porque es un municipio que tiene la demanda que tiene de taxi y la mayoría se gestiona de forma telefónica.

El objetivo de esta estructura en el fondo es facilitar el sistema de taxis de la comunidad completa y si tan perjudicial fuese para otros municipios, primero, no se habrían adherido el resto de municipios y hemos estado hablando con los municipios colindantes que están en proceso de solicitud también, nos han pedido información de cómo se estaba realizando.

Si queremos salir, de todas formas, en cualquier momento podemos salir del área de prestación única. Con lo cual, si se evalúa que esto fuera así se podría plantear.

También me preguntaban si va a costar más o menos. Bien, es un coste urbano. En principio suele ser más barato el coste urbano porque, como usted sabe, cuando entraban en carretera pues funcionaba de otra forma, a discreción prácticamente del titular de la licencia.

Y no sé si se me queda alguna pregunta pendiente. Si fuera el caso pregúntenme y en el segundo turno seguiré contestando.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, segunda intervención.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí.

Por un lado, que no me había quedado del todo claro porque lo que yo sí que tengo aquí constancia es que la denuncia al contencioso administrativo viene dada por una omisión de respuesta.

Lo que quería saber es porque este Ayuntamiento, ante una licencia con esas características, no da respuesta. No sé si es que hay alguna diferencia de carácter personal entre las personas que pidieron antes la licencia y la persona que la pidió a posteriori. Les pedía que me aclararan eso, porqué se omitió.

Luego por otro lado no creo que el contencioso esté formulado por que se quiera dar a dedo a una persona, sino lo que se pretende es que se abra una convocatoria para conceder esa licencia, un concurso o el procedimiento que corresponda para la concesión de la licencia, opten las personas que opten, o con independencia de la persona que lo haya solicitado fuera una persona del municipio interesando y aportando un vehículo, que considero que si realmente nos iba a beneficiar.

Y la pregunta en concreto de quería hacer es si se va a convocar esa licencia, si nos estamos escudando de nuevo en un contencioso administrativo o en una resolución judicial para tomar o no tomar una decisión política que, sigo pensando, a no ser de que me digan lo contrario, que beneficia a este municipio. Que, si la ley nos ha dado la posibilidad de sacar esa sexta licencia, si tenemos a personas que están interesadas en sacarla, ¿por qué volvemos a llegar a un contencioso administrativo con una cosa de interés para este municipio? Es que... se me ocurre, ¿por un tema personal? Porque es que, si no, no es obvio que se deje de responder a esa pregunta y que hagamos que los vecinos y las vecinas de San Agustín del Guadalix, ante cualquier posicionamiento, ante cualquier solicitud, tengan que irse a un contencioso con los costes que implica para todo el mundo, para encima defender algo que nos beneficia a todos.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
05/07/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
05/07/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Entonces me faltaría la respuesta de saber si se va a sacar la convocatoria de esa licencia, porque es que si no, se podrá ya sacar, pero ya en base al Ayuntamiento de Madrid, no saldrá de San Agustín.

Nosotros preferiríamos y siempre en beneficio, en este caso como se ha defendido en la exposición o en la documentación para justificar la conveniencia que estamos de acuerdo, se justifica la conveniencia en que interesa al sector y que beneficia a los vecinos.

Yo, sinceramente, el haber paralizado esa licencia no creo, ni que beneficie al sector, porque estamos dejando fuera la posibilidad, ni que beneficie a los vecinos, porque les estamos excluyendo de un vehículo que les puede beneficiar.

Entonces, eso, concretamente si se va a sacar, si se va a hacer todo lo posible, antes de que entremos en este área de sacar y dar por concluido este tema y luego ya, a posteriori, pues valorar si entramos o no.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D^a. Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, por dejar algún punto así que no hemos hablado, pues no se ha hablado nada de los costes que van a tener estas licencias, de lo que van a costar ahora mismo si nos adherimos a este servicio o área de prestación. Lo que van a costar perteneciendo lógicamente al Ayuntamiento de Madrid. Suponemos que para ustedes es mucho más fácil que lo gestione el Ayuntamiento de Madrid y se quitan ese trabajo, si se traslada ese servicio y ese trabajo al Ayuntamiento de Madrid.

Y bueno, al igual que dijimos en la Comisión, no vemos claro, no nos han convencido aun de los beneficios, si nos pueden convencer de los beneficios de transferir toda la gestión al Ayuntamiento de Madrid.

Pero, volvemos a decir, comprendemos que les facilite el trabajo. Efectivamente, cuanto más trabajo se ceda o se gestione por otras empresas, menos trabajo tendrán ustedes. Pero podemos ver que la externalización en este caso de los servicios, cuando se produce en San Agustín no ha sido ningún sinónimo de mejora. Por ejemplo, tenemos el caso del servicio por ejemplo de limpieza, un servicio deficiente, nefasto, con menos personal del que debería de haber en ese servicio, con condiciones de trabajo peores lógicamente, porque se externaliza el servicio y se dan condiciones de trabajo peores y, bueno, la verdad es que nos apena porque claro no puede haber un seguimiento de ese servicio, ni va a poder haberlo, si lo va a llevar el Ayuntamiento de Madrid pues va a dar igual.

Volvemos a decir que nos gustaría saber si algún vecino por ejemplo de este municipio, que quiere coger una licencia de taxi, le va a costar más por cogerlo en el Ayuntamiento de Madrid. Es algo que hemos preguntado y lógicamente sabemos que sí.

Nosotras hemos hablado con personas que pertenecen al mundo del taxi y lógicamente nos han dicho que hay un incremento. Entonces, comprendemos que, por un lado, puede beneficiar a las cinco personas que tienen licencias, pero, por otro lado, sí queríamos saber si estos puntos nos los podrían ustedes explicar.

Nada más.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

Bien, yo creo que este tema va a beneficiar bastante a los taxistas actuales que van a poder abrir su campo de actuación, su trabajo. Pero claro, estos taxistas actuales, estas cinco licencias, pues creo que van a ir a buscar otros sitios donde tengan más clientes, es decir, van a estar en el aeropuerto, van a estar en Madrid capital, donde hay gente masivamente.

También se van a beneficiar algunos de los taxistas de Madrid que residen en San Agustín. Claro, les va a venir de maravilla porque desde aquí van a poder hacer su carrera a Madrid, a los colegios, a donde sea. Cosa que ahora no pueden hacer.

Firma 1 de 2	05/07/2021	SECRETARIO	05/07/2021	Firma 2 de 2	05/07/2021	ALCALDE
Ricardo de Sande Tundidor				Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 33a657f0dbd447adb531975d65926a03001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





También va a beneficiar al Ayuntamiento en cuanto a que se va a quitar una gestión de encima y se va a quitar toda la problemática que estaba exponiendo la portavoz del PSOE, por supuesto.

Pero claro, yo como soy escéptico y no creo que vayamos a tener más servicio porque tengamos muchísimos más taxis a nuestra disposición, porque no considero que los vamos a tener cercanos, sino más lejanos, pues eso va a suponer deteriorar el servicio, porque ahora si llamamos a un taxista pues le tenemos en San Agustín y en 5 minutos le tenemos en casa, mientras que después, pues probablemente si llamamos a un taxi, pues le tendremos en el aeropuerto o circulando por Madrid capital y tardará bastante más. Y tendría que ser ya pues un poquito una suerte de que hubiese alguno por la zona para que pudiese atendernos.

Entonces, yo, no creyendo que vayamos a beneficiar a los vecinos, que creo que es a quien se puede perjudicar aprobando esto, pues me voy a abstener y por supuesto VOX no van a votar a favor de esta cesión, que para mí supone una pérdida o deterioro del servicio que llamamos actualmente de taxi.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C´s).- Sí, respecto a las preguntas que nos hace a la señora Garrido, respecto a este contencioso que tenemos pendiente, voy a intentar resumírselo.

En primer lugar, no estábamos en el gobierno cuando se hizo esa solicitud. Si ve usted las fechas, no puedo saber porqué en ese momento no se contestó a esa solicitud, pero desde luego si lee el recurso en profundidad, lo que se solicita es que se le dé a una persona concreta, con un vehículo concreto que tiene adaptado para este servicio.

Esto, de hecho, ya se le explicó y se habló con esta persona. Se le pidió que se negociara el sacar una licencia. La respuesta del secretario fue que el Ayuntamiento no puede negociar al respecto. La persona interesada interpuso un recurso contencioso, lógicamente haciendo uso de los derechos legales que tiene y el juzgado no le dio la razón. Es verdad que esa persona ha apelado y es de lo que estamos pendientes.

De todas formas, el área de prestación única cuenta con un 5% obligatorio de licencias adaptadas, de las que lógicamente pueden empezar a disponer los vecinos de forma inmediata.

Y luego, es bastante importante, porque visto que dejamos en duda constantemente el beneficio para los vecinos, el beneficio para los vecinos, al margen de los 15.700 taxis, que es verdad que no van a venir los 15.700 taxis a San Agustín lógicamente, porque no va a venir el taxi de Móstoles, pero si tenemos taxis en Algete, San Sebastián de los Reyes y en otros municipios cercanos que, igual que los nuestros, damos por hecho que quieren ir a dar servicio a otros municipios, entiendo que también es posible que sea a la inversa.

Y sobre todo, porque se reduce el coste para los pasajeros, que me parece esencial y lo estamos obviando.

En principio esas serían las respuestas a las preguntas que nos han realizado. Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Gutiérrez.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda aprobado con 11 votos a favor y 5 abstenciones.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
05/07/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
05/07/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 33a657f0dbd447adb531975d65926a03001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

B. MOCIONES.

B1. Mociones Urgentes.

MOCIÓN PARA SER DEBATIDA EN EL PLENO MUNICIPAL DE 27 DE MAYO DE 2021.

La coalición de partidos Podemos-Somos Vecinos de San Agustín del Guadalix, representados por sus concejales D^a Carolina Sanz García y D^a María Sanz Infantes, **exponen** ante el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix la siguiente **moción**:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Ante la movilización social de nuestros mayores en relación a la apertura de la Casa de los Mayores de nuestro municipio; haciendo mención a sus propias palabras:

"No entendemos que estén abiertos todos los espacios públicos como bares, restaurantes, centros culturales, cines o teatros y permanezcan cerrados los centros de mayores. Centros necesarios en los que se prestan servicios públicos, se atienden necesidades propias y se ejercitan derechos, ahora cerrados, como el derecho a reunión, socializar, expresarse y sentirse acompañado después de momentos tan duros, en los que muchos han perdido familiares y amigos".

Sabiendo que el cien por cien de los mayores de este municipio como de la inmensa mayoría de España, ya han sido vacunados contra el Covid.

Y siendo el grupo de mayores el más castigado por esta Pandemia, a los que se les ha dejado de lado tras el confinamiento, los cuales viven mayoritariamente solos y son el grupo que más necesita un punto de encuentro en el que reunirse para sentirse acompañados. Sumado a que no vemos el impedimento por el que este equipo de gobierno mantiene cerrado el Centro de Mayores, teniendo en cuenta que por las características del espacio y ventilación se podría abrir cumpliendo con todas las medidas preventivas de seguridad contra el Covid-19. Además de que no se ha especificado realmente los motivos que conllevan a la no apertura del centro.

Solicitamos que

- **Se proceda a la apertura del Centro en el mes de junio tras una exhaustiva limpieza.**
- **La Concejalía de mayores se ponga en contacto a través de una reunión con el Presidente de la Casa de mayores para que se acuerden las medidas de prevención que se han de tomar para la apertura de la misma.**
- **Y se aporte todo el material necesario para la limpieza y desinfección del centro, además de los geles hidroalcohólicos, guantes y mascarillas que puedan necesitar los usuarios ya que entendemos que es de los grupos más vulnerables económicamente)**

Firmado: Carolina Sanz García y María Sanz Infantes.

Votación de la urgencia de la moción (artículo 91.4 ROF):

- *Votos a favor: cinco (2 PSOE, 2 PSV y 1 VOX)*
- *Votos en contra: once (7 PP y 4 Cs)*
- *Abstenciones: ninguno*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que no ha sido aprobada la urgencia de moción.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	05/07/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor	05/07/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 33a657f0dbd447adb531975d65926a03001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Intervenciones:

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, nosotros creemos que la urgencia se refleja directamente en la moción. Nos solicitaron un grupo de mayores de este municipio que tenían estos problemas y así decidimos transcribir sus deseos, dado que no podían ir a la Casa de Mayores.

Entonces yo creo que la urgencia la explicamos en la propia moción. Creemos que es algo necesario, que ellos puedan reunirse, que ellos puedan socializar y que ellos tengan un lugar al que acudir.

Y volvemos a decir, es un grupo de personas que económicamente algunos no pueden permitirse estar en otros lugares.

Y bueno, creemos que no hay nada más que decir a esto, que es algo muy sencillo y yo creo que todos los grupos políticos vais a estar a favor de abrir la Casa de Mayores lo antes posible y dejar que estas personas se puedan reunir. Nada más.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Sanz. Señor Moreno.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias.

Bueno, aclarar una cosa previamente. Cuando ustedes afirman en la moción que "se ha dejado de lado a los mayores", no sé si se refieren al que era vicepresidente del gobierno, que no visitaba ninguna residencia o a qué se refieren exactamente con lo de "dejar de lado a los mayores". A lo mejor se refieren a ello.

De verdad que fue así. No... es que a su acusación se le da la vuelta.

No obstante, decirles, ante la seriedad de una situación muy delicada en la que hay que tener en consideración que el 95% de los fallecidos por el COVID han sido del grupo de población que supera los 65 años, la delicadeza que implica esto, previamente a que ustedes quizá incluso pensasen en interponer esta moción, ya se comunicó que, en virtud de lo que determinase la Dirección General de Salud de la Comunidad de Madrid en la primera semana de junio, en virtud de eso que se transmitiese desde la Dirección General de la Comunidad de Madrid, se determinaría la apertura del Centro de Mayores.

Entonces, ese paso que ustedes nos quieren trasladar hoy aquí, es un paso que ya se ha dado, supeditado a lo que nos informe o recomiende la Dirección General de la Comunidad de Madrid.

Entonces, esta idea que traen, supuestamente trasladada de ustedes a la Casa de Mayores, lo cual es falso, simple y llanamente, esa idea que ustedes nos traen es algo que ya ha hecho el equipo de gobierno, unos pasos que ya ha dado el equipo de gobierno, la Concejalíade Mayores ya ha dado esos pasos y ya lo ha puesto en práctica, supeditado a lo que informe la Comunidad de Madrid en ese sentido.

Entonces, no vemos la urgencia, porque ustedes están proponiendo que hagamos lo que estamos haciendo, lo único que lo estamos haciendo con la cautela de esperar las recomendaciones de la Dirección General de la Comunidad de Madrid. Por lo cual, no procede la urgencia de aprobar algo que se viene haciendo antes de que ustedes pensasen que era urgente.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Gutiérrez.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C´s).- Sí, muy en la línea de lo que ha dicho el señor Moreno, especialmente desde la Concejalíade Mayores, pero desde otras ellas, incluida la de Servicios Sociales e incluso Participación Ciudadana, creo que no se puede afirmar que en ningún momento se haya dejado de lado a los mayores de nuestro municipio, poniendo en marcha incluso iniciativas antes que otros municipios, que después han copiado, para que no estuviesen solos.

Firma 2 de 2	05/07/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	05/07/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Entendemos además que ya está anunciada por la Concejalíade Mayores esa apertura del centro.

Y luego decían ustedes que la Concejalíade Mayores se ponga en contacto a través de una reunión con el presidente de la Casa de Mayores. Somos conscientes de que la Concejalíade Mayores está en permanente contacto con el presidente de la Casa de Mayores. Por lo cual entendemos también que efectivamente no corresponde la urgencia.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí.

De nuevo queda de manifiesto que no tienen en cuenta a la oposición por qué nosotros ya en el pleno pasado nos preocupamos y trasladamos una pregunta de cuándo o si vamos a poner medidas para abrir la Casa del Mayor, nos podían haber trasladado que ya estaban negociando, que por otro lado era de entender que ya lo estaban negociando y que estaban esperando a la resolución de la Dirección General de la Comunidad de Madrid.

No tuvimos noticias y de hecho volvíamos a traer esa pregunta al pleno y por ello sí considerábamos urgente esta moción, porque como digo no teníamos ni idea, después de haberlo pedido, de que se estaba intentando hacer algo al respecto.

Y queríamos haber propuesto, ya lo dejamos en este punto, aunque lo diremos en preguntas para que nos respondan, porque ahora lo que toca es aprobar la moción, de que sí es posible y que sí que hay otras medidas que se pueden adoptar para que la Dirección General de la Comunidad de Madrid, con independencia de la decisión de General, sepa que en San Agustín del Guadalix hay un interés real, la podíamos haber hecho el mes pasado, de poner sistemas de seguridad de calidad del aire, que hubiese facilitado como así se ha hecho la apertura.

Está bien que se hagan las cosas, se traen mociones urgentes que conllevan un trabajo, porque el equipo de gobierno no nos dice, tras preguntas realizadas en este pleno, que realmente existe una preocupación, esperamos a tomar la decisión cuando se están indicando movilizaciones por parte de vecinos, que sí que es verdad están en contacto, yo también he estado en contacto con el presidente, que son un grupo de vecinos pues a lo mejor los más necesitados, los que no tienen esa noticia.

Entonces, ¿está bien decir que se están tomando decisiones, que se están haciendo cosas, para dejar en evidencia que venimos ahora tarde, mal y nunca? No. Ya lo hemos dicho en otros plenos. Por favor, si estamos interesados, queremos hacer propuestas, sabemos que hay soluciones para que la Dirección General diga, con independencia de las normas genéricas, que esta Casa se pueda abrir, porque todos los mayores que pertenecen a la misma están vacunados, porque este Ayuntamiento se compromete a hacer una limpieza y una desinfección de ese centro puntual y por qué este Ayuntamiento ha decidido, como muchos otros, poner unos sistemas que analizan el aire y dan seguridad de que está limpio, que debería estar por hecho ya como norma establecido, no solamente por el COVID, por el COVID y por la salud de los que están en ese recinto, que tampoco tiene mucha ventilación.

Pues sinceramente, sí apoyaríamos esta urgencia por lo que digo, porque al final actuáis sin trasladarnos, estáis gestionando vosotros, pero es un interés nuestro, una preocupación que hemos traído y ahora de repente decís que habéis hecho todas las cosas. Jolín, pues habernos dicho en el pleno pasado y a lo mejor nos hubiésemos evitado una movilización, una preocupación, y traer aquí ahora una moción para debatirla.

Nosotros apoyamos en ese sentido la urgencia por lo que acabo de decir. Si ya está hecho todo, pues perfecto.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Garrido.

Señor Moreno.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

Vamos a ver, a mí personalmente y como representante de VOX me gusta esta moción. Nada más leerla he pensado en votar a favor de la urgencia porque considero que es una propuesta humanitaria y que no entraña ningún peligro en cuanto a que los mayores puedan reunirse y efectivamente la mayoría están ya

Firma 2 de 2	05/07/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	05/07/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





todos vacunados en las dos pautas. Con lo cual, tienen la vacunación completa y el riesgo de contagio viene a ser mínimo.

Y también respecto a quienes teniendo mucho miedo pues que no quieran ir. No es obligatorio que vaya nadie.

Yo he leído la moción, me ha gustado y voy a votar a favor de la urgencia y la votaría a favor. Lo que no sabía antes de la intervención del portavoz del Partido Popular es que ya estaba esto gestionado y que se había pedido a la Dirección General de la Comunidad que tomara la decisión.

Entiendo que es una responsabilidad muy grande del Ayuntamiento, permitir ya estas reuniones que podían ser masivas, en cuanto a que dentro de un sitio interior como es el Hogar del Mayor, pues se reúnan ahora más de cuatro personas en una mesa y que se va a ampliar a seis personas en el interior.

Entonces, manteniendo las distancias de esas mesas y en el interior en seis personas, yo creo que no entraña ningún peligro y sí que vamos a favorecer a los mayores, como bien se expone aquí y tener un poquito de libertad y poder relacionarse socialmente.

Por lo tanto, por parte de VOX se va a votar la urgencia a favor y, si llega a aprobarse la urgencia, también la moción a favor.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Procedemos a la votación de la urgencia.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Se rechaza la declaración de urgencia con 5 votos a favor y 11 en contra.

C. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:

C1. Decretos. Conforme dispone el artículo 42 ROF se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales que actúen por su delegación en virtud de Decreto 725/2019, de 25 de junio (BOCM número 166/2019, de 15 de julio), desde el número 507 al número 630 de 2021. *Se han enviado copias y se encuentran en Secretaría a disposición de los Srs. Concejales.*

C3. Ruegos y preguntas.

C3.1. Ruegos.

C3.1.1. PSOE: D^a. María del Valle Garrido Escribano formuló los siguientes (0):
No hubo.

C3.1.2. PSV: D^a. Carolina Sanz García formuló los siguientes (3):

1. Rogamos que se trate de incidir más otra vez en la limpieza del municipio. Vuelven a enviarnos fotos del municipio bastante penosas.
2. Rogamos que nos informen de los daños que han sido provocados por Filomena, lo preguntamos con anterioridad y no recibimos ningún tipo de respuesta en el pleno anterior, ni ningún tipo de informe.
3. Rogamos que se nos pongan una impresora en el despacho de la oposición por qué no podemos imprimir y tenemos que estar continuamente haciendo nosotros las copias.

Muchas gracias.

C3.1.3. VOX: D. Fernando Moreno García formuló los siguientes (3):

Firma 2 de 2	05/07/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	05/07/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





La impresora está puesta ya. Que yo la he visto.

Yo voy a empezar con un ruego, y es dar de alguna forma respuesta a los ruegos, porque aquí podemos ir rogando y con el mazo dando que se dice, pero luego no hay ninguna respuesta. Yo ya he hecho alguna serie de ruegos y ni siquiera se han considerado, ni se me ha dicho que se van a tener en cuenta, ni se me ha dicho que se van a desestimar. Es decir, no sé si algún día se le ocurrirá al concejal competente pues realizar alguna de las acciones que pedido yo en algunos ruegos.

1. Por tanto, ruego que se informe acerca de los ruegos. Aunque sea redundante, que se diga: "pues mira, no te vamos a hacer ni caso". O decir: "lo vamos a tener en cuenta y vamos a ver si lo podemos hacer en un plazo determinado". Eso es importante porque si no se quedan los ruegos, como se suele decir, en agua de borrajas.

2. Por otra parte, voy a hacer un ruego también y es que se aplique la ordenanza de vehículos abandonados. En la ordenanza se dice que un vehículo cuando lleva un mes sin moverse se considera abandonado y por tanto debe ser retirado de la vía pública.

Bien, pues yo voy a ir más allá. Además de haber vehículos abandonados, lo que supone un elemento muy contaminante, en el Polígono Industrial Norte específicamente, pues hay vehículos que además de abandonados pues resulta que tienen zonas de su chasis, de alguna forma deterioradas, que pueden suponer un peligro de cortarse.

Yo recuerdo una vez que fui a pasar una ITV y tenía el paragolpes un poco rajado y me lo echaron para atrás y tuve que cambiar el paragolpes porque me dijeron que suponía un riesgo, que un niño se podía cortar. Si está abollado, normalmente te lo toleran, pero si está un poco rajado ya no te lo pasan.

Bueno pues el polígono está lleno de vehículos sin paragolpes..., chapas deterioradas..., con trozos..., todo abollados... Vamos lo que es chatarra. Y eso se está permitiendo. Y eso por favor ruego que no se permita porque va mucha gente allí a requerir los servicios de las empresas que hay en el polígono y no tienen donde aparcar porque no hay más que chatarras ocupando los espacios de estacionamiento.

3. Bien, por otra parte, ya, independientemente de vehículos, que no se trata de vehículos, ruego que se apliquen las retiradas de elementos de la vía pública que no tengan la debida autorización de ocupación. Cuando es un vehículo que paga su impuesto de circulación puede aparcar perfectamente en los lugares autorizados, pero cuando no se trata de un vehículo, dígame cualquier elemento, una mesa, unas sillas, no se puede ocupar la vía pública y menos ocupar lugares de aparcamiento de otros vehículos.

Por lo tanto, ruego que se apliquen esas medidas y que los elementos que haya en lugares de aparcamiento que no sean vehículos sean retirados por no cumplir esa autorización de ocupación de la vía pública.

C3.2. Preguntas.

C3.2.1. PSOE: D^a. M^a del Valle Garrido Escribano formuló las siguientes (8):

Voy a hacer unas preguntas y aportó fotografías por si no me explico luego bien para que veáis a lo que me estoy refiriendo, para el concejal que sea el competente.

1. Estamos preocupados por el puente que cruza el río en frente del polígono industrial. Entiendo que todos habéis visto que está con una valla y hay un peligro bastante considerable de que las personas se puedan caer, no vayamos a hablar de la imagen que eso implica del entorno en el que se encuentra, porque lleva así cuatro años. No es de hoy, ni de ayer, son cuatro años.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
05/07/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
05/07/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Entonces, si nos compete a nosotros, pues lo arreglamos. Si no nos compete a nosotros y es de la Comunidad de Madrid, lo solicitamos, instamos o lo arreglamos y luego le pedimos que nos lo paguen. Pero considero que no podemos dejarlo más tiempo. Lo hemos estado dejando, pero es que lleva ya muchísimo tiempo el puente así de mal, con el peligro que eso conlleva.

Si hay una solución y nos lo explican. O una opción de pedirlo. Si es cierto que hubo tiempo que estuvo cerrado, y si hay que cerrarlo pues a lo mejor se tiene que cerrar. Luego hablamos de las posibilidades, pero yo creo que hay que darle una solución, la que sea habría que dársela.

2. Y luego hay un desagüe y quería saber si están controlados los residuos que salen de ese desagüe, detrás del HIBER. Hay un desagüe grande, he traído la foto también de la tubería y cae al arroyo directamente. Entonces quería saber si sabemos lo que sale por ese desagüe.

3. Luego tenemos también en la esquina de la Mini Pista de Multiusos, que hay antes de llegar al Parque Infantil de Movilidad Vial, hay un deterioro considerable del pavimento, hay un abandono total con el peligro que implica y quería saber si estaba previsto dentro del plan este que tenemos pendiente de arreglar aceras, además de los restos y la suciedad que se acumula allí, el peligro y estéticamente lo que implica, por qué no pasamos a limpiarlo o arreglarlo, o cuándo está previsto que esto se haga.

4. Luego tenemos muchas quejas de los vecinos de la Cañada Real, porque la Cañada Real, lo que es el camino de la sima, que es verdad que hay una señalización de ir a 20 km/h, que es Cañada Real y es vía pecuaria, que está permitido si no hay otra forma de pasar o acceder, que puedan pasar por ahí vehículos, pero de forma reiterada el límite de velocidad a 20 km/h no se está respetando.

Se está poniendo en peligro y no quisiéramos llegar a tener algún tipo de problema. Ya no es toda la gente que pase por allí y el arenal que se está tragando, porque los coches pasan a la velocidad que pasan, creo que teniendo en cuenta que es Cañada y teniendo en cuenta que somos conscientes, porque esto lleva mucho tiempo con los coches pasando a esa velocidad, deberíamos de plantearnos un sistema de vigilancia diferente, pedir autorización para otro tipo de control en esa zona, pero es un tema que creo que no deberíamos dejar pasar.

5. Y luego no me traído la foto, pero la tengo, quería saber cómo se lleva a cabo el control del agua que consume Telefónica y que consume Mercadona. Porque se ve que no hay tapa, que no hay contador, no sé si tiene cuota fija, no sé si el contador está roto, no sé si lo tienen en otro sitio, pero teóricamente en los enlaces donde debería estar el contador para que tanto Telefónica como Mercadona paguen el agua que consumen como hacemos todos, no está. Era por saber si sabéis por qué no está, o es que nos están pagando de alguna otra manera.

6. Quería saber qué se me pasó en el primer tema, cuál es el motivo por el que los taxis del pueblo no tienen ni la franja azul, ni el escudo. Que también vale que a lo mejor no se estaba en este equipo de gobierno cuando se pidió la licencia. Ahora entiendo que si entramos en la adhesión pues ya ese problema nos lo quitamos, pero saber el porqué, en base a qué, no tienen el escudo, ni la franja azul.

7. Ya ha salido el concurso de contrato de piscina. Creo que ya ha salido. Nos surgía la duda y no lo hemos recogido, pero si se va a tener en cuenta, dados todos los problemas que acarreó la empresa que teníamos el año pasado, que dejó a los trabajadores sin cobrar, si se ha previsto o se va a tener en cuenta ese historial a la hora de la concesión, si lo habíamos previsto en el pliego que he de reconocer que no lo he leído, pero me parece que no había nada recogido.

8. Luego tenemos la pregunta de la Casa del Mayor, para cuándo estaba prevista la apertura. Entendido que sería para el 1 de junio, pero que dependerá de la decisión de la dirección.

Firma 2 de 2	05/07/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	05/07/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Y si quería hacer pregunta, o a lo mejor lo tenía que haber hecho en ruegos, si tenemos desde este ayuntamiento la intención de abrirla, porque vemos la necesidad de su uso para los mayores, si vamos a hacer lo posible por tener sistemas extra que ante la dirección justifiquen que se puede abrir con las medidas de seguridad suficientes, ya que los usuarios están vacunados, ya que con un control de limpieza y con un control del aire que es un aparatito, que además el aparatito cuesta poquísimo y te dice: está limpio, y si está contaminado te lo avisa y se salen. Y con un protocolo hacer hincapié a la dirección de que este Ayuntamiento va a poner esas medidas en marcha y creo que eso sí que nos daría puntos para realmente poderla abrir.

Y creo que no se me olvida ninguna pregunta. Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Garrido. Señora Sanz.

C3.2.2. PSV: D^a. Carolina Sanz García formuló las siguientes (8):

- Nos gustaría que nos informaran sobre las viviendas de protección oficial. Hemos visto en un decreto de los que tenían ustedes que se había concedido ya la enajenación a una empresa llamada INMUEBLES GUADALUPE, porque no sabemos si es una empresa de alquiler o de construcción. Y bueno que nos explicaran, porque nos han preguntado algunos vecinos, sobre este tema que hemos hablado varias veces de las viviendas de protección, qué requisitos se van a valorar y demás, si pueden decírnoslos. Y cómo se va a optar a estas viviendas. Eso, por un lado.
- Por otro lado, sabemos que se ha reducido la plantilla del consultorio médico y si no se va a ampliar y se va a realizar en mayor medida la atención telefónica como se está haciendo hasta ahora. Y bueno sí nos gustaría preguntar si esto no se puede modificar o no pueden ustedes hacer algo para solucionar este problema que tenemos y esta falta de asistencia técnica y médica por supuesto. Se lo digo con conocimiento de causa, hemos llamado para pedir una cita para un niño que ha estado en urgencias el domingo y no tiene cita presidencial hasta pasados 20 días por lo menos, cuándo tiene que tener una valoración médica a las 48 horas. De urgencias.
Entonces, si te hacen una llamada telefónica, y les puedo decir más casos que me han contado, una persona con una pierna mal que se le inflamado y se le ha salido el líquido de la rodilla, no la han visto, le han hecho una llamada telefónica, a lo que yo voy es que el servicio es bastante deficiente, se está suprimiendo mucha plantilla y bueno en este caso si se podría hacer algo para mejorar este servicio o intentar hacer ustedes presión para que mejore el servicio que hay en este Consultorio, que no creo que sea culpa de ninguno de los médicos que prestan el servicio en el Consultorio, porque son maravillosos, pero lógicamente el servicio es deficiente.
- Por otro lado, nos gustaría que nos informaran cuál es el estado de la RPT y el convenio, que nos dijeron que estaba avanzado, en qué estado está porque al parecer tuvieron una reunión no sé si la semana pasada y demás.
- También nos llegan quejas de los vecinos sobre el estado de las aceras en algunas vías que se encuentran en estado lamentable, sucio de salubridad, con grasas de vehículos, deposiciones caninas, sobre todo el tema de las deposiciones caninas, bajando del Ahorramás para abajo, toda esa zona de aves hay muchísimas deposiciones caninas y todos sabemos que los excrementos son bastante dañinos para las personas y preguntarles si van a tomar alguna medida o si habían pensado en que la empresa hiciera algún tipo de lavado a presión con detergentes biodegradables para mejorar la limpieza de las calles.
- También nos gustaría preguntar si se va a realizar, ahora que llegan las vacaciones y desgraciadamente se abandonan muchos animales de compañía, si van a realizar algún tipo de campaña por parte del Ayuntamiento de

Firma 2 de 2	05/07/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	05/07/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





concienciación contra el abandono animal y a favor de la adopción de animales, dado que supongo que tendrán animales abandonados. Y bueno mostrar a lo mejor en esta publicación pues eso, la concienciación que se debe de hacer y los animales que pueden llegar a tener un nuevo hogar y bueno, simplemente para proponerles que nos parece bueno hacer una campaña sobre protección animal.

6. Por otro lado, si nos pueden informar, también como han comentado, al sobre la gestión del servicio de la piscina. Cómo se va a realizar. Si van a incluir en el pliego de la piscina o si está incluido que el Ayuntamiento no se hará cargo de los gastos adicionales por el aumento de limpieza debido a la situación en la que nos encontramos con el COVID. Teniendo cuenta que el año pasado pues se abrió la piscina, hubo muchos gastos que se sobrepasaron y demás y bueno, anticipando ese problema que tenemos, que se pudiera mejorar en la concesión, dado que anteriormente pues tuvieron ese problema.
7. Sí nos gustaría preguntar por el tema de La Revista, ya que estamos en la era digital, si no se han planteado ustedes que la revista se deje de imprimir y se pueda ver a través de la página web con un enlace, con algo más dinámico, más moderno, ya que entendemos que el gasto nos parece elevadísimo e innecesario para que llegue a los vecinos, pudiendo hacerlo de otra manera, a través de la página web, a través de las redes sociales...
8. También si nos pueden explicar qué ha pasado exactamente con la indemnización a la empresa que gestionaba el tema de la Ludoteca, que hemos visto que durante el 2020 ha habido que asumir un reconocimiento de gasto de 5.000 €, a qué se debe ese gasto.

Y a lo mejor de algún decreto nos dejamos algo, pero nada más. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.
Señor Moreno.

C3.2.3. VOX: D. Fernando Moreno García formuló la siguiente (1): Muchas gracias.

1. Yo no tenía ninguna pregunta, pero como he expuesto en el tema de ruegos, me gustaría que se respondiera a lo que he pedido o que ese informe sobre la viabilidad, si hay intención de llevarlo a cabo, o no.

Entonces, para que se me responda, pregunto si se va a llevar a cabo ese informe sobre los ruegos que se realicen.

Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno. Pues empezamos el turno de respuestas con la señora Gutiérrez, portavoz de Ciudadanos. Tiene usted la palabra.

Contestaciones del Equipo de Gobierno:

1. D.^a M.^a Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).

1. Respecto al desagüe que indica señora Garrido en la zona del HIBER, le tengo que trasladar la respuesta cuando lo consulte con el técnico de Medio Ambiente y le pasó la información. La anoto y se la envié por e-mail a usted y a los otros grupos.
2. Respecto a la asistencia médica que preguntaba la señora Sanz, entiendo que los profesionales médicos y el resto de profesionales del Consultorio, como decía usted, hacen todo lo posible por atender a nuestros vecinos y también entiendo que en el caso de cuando se decide ver a un paciente de forma presencial, o no, es criterio médico en este caso, que estoy seguro de que en muchas ocasiones podemos estar o no de acuerdo y preocupados por ellos, pero desde luego

Firma 2 de 2	05/07/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	05/07/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 33a657f0dbd447adb531975d65926a03001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





trasladaremos, ya que nosotros detectamos también estas necesidades, trasladaremos como le decía esta pregunta, más que pregunta esta solicitud de información, a Comunidad de Madrid. Porque a nosotros también nos gustaría que cuanto antes se pudiera recuperar por lo menos una parte de esa atención presencial en los consultorios.

- 3. La limpieza de Vega Real. Me decía usted sobre la limpieza de agua a presión o similar. No está en contrato, eso supone lógicamente una modificación del contrato como tal, está el baldeo manual o mecánico de las calles, que desde luego no llega a esa limpieza.

Entiendo, es que han mezclado, y no tengo muy claro si se refería a las aves, cuando lo ha estado comentando o también a los excrementos caninos, que efectivamente sufren esa zona de bastante acumulación y para ello lo que hay en marcha además es una campaña, tanto de concienciación, como de control y posible sanción de este tipo de acciones.

Sí se están probando, como les dije en la Comisión que tuvimos el otro día y en ocasiones anteriores, diferentes formas para mantener los SAUS, que son extensiones muy grandes, con un servicio de barrido que sea óptimo y no el que tenemos actualmente.

- 4. Y respecto a la adopción animal, me sugería usted si vamos hacer alguna campaña. No dejamos de hacer campañas. Se ha actualizado el listado de animales que tenemos en adopción, de hecho, se ha reducido notablemente desde el año anterior el número de animales.

La última pasarela canina de adopción que se realizó fue que precisamente a finales de febrero del año pasado, justo desde la pandemia, después se hizo una de tipo virtual y enviamos por los servicios de comunicación del Ayuntamiento un aviso que también generó bastante respuesta y estamos en general bastante contentos con cómo están funcionando estas campañas de adopción animal. Se han metido también en la revista municipal y creemos que está teniendo resultados. Es cierto que tenemos algunos animales que han sido abandonados precisamente porque sus posibilidades de adopción son muy bajas, animales ciegos, enfermos, muy mayores y que tienen más dificultad en la salida.

- 5. Respecto a los taxis, para el canje de las licencias deben cumplir todos los requisitos exigidos por la ordenanza reguladora del taxi del Ayuntamiento de Madrid. Es verdad que cuando entramos había prevista una inspección preparada para el año pasado. Llegó el COVID y quedó pendiente, pero como usted dice, a partir de ahora se revisan también las características del vehículo, la rotulación y otros elementos que tengan.

En el caso de inspecciones me dice la concejal de transportes y elementos sancionadores que continúa como competencias del municipio, tal y como se especifica en el BOE sobre la creación del área de prestación única, o sea que estaremos vigilantes por el mismo.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Gutiérrez. Señor Moreno.

2. D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias.

- 1. En cuanto a los pavimentos que hay deteriorados pues este año especialmente, como ya se ha comentado aquí a raíz de la aprobación del presupuesto y en otras ocasiones hablando de distintas inversiones, está en marcha un contrato de reparación de aceras de 40.000 € más IVA que incluyen diversas zonas del pueblo, se están reparando también unas aceras en el polígono norte, vinculado a una subvención además recibida para el tema de las paradas de autobús, se ha reparado pavimentos en el polígono sur que había baches, etc. y se ha llevado a cabo su reparación, se está preparando un asfaltado en la zona céntrica del pueblo para reparar varias calles que están en mal estado, posteriormente ya

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	05/07/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	05/07/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





con el contrato de aceras que se ha sacado se está preparando el siguiente para otras zonas distintas del municipio...

Es decir, se está avanzando muchísimo en la reparación de las zonas que están sufriendo deterioros, que algunas a lo mejor ya podrían estar con cierto nivel de deterioro, y que el mismo se ha visto acrecentado lógicamente con Filomena, lo que ha causado un agravamiento del estado de calzadas y aceras.

Entonces creo que se están dando pasos buenos y rápidos y está siendo un buen año en ese sentido y se ven muchos resultados en muchísimas zonas del municipio. Miraremos si está incluido dentro de ello esa zona a la que hace usted alusión en concreto, para ver si está incluido dentro de alguno de los contratos que ya están, uno ya contratado y el otro previéndose, de reparación de aceras. Dos en ese caso.

- En cuanto al consumo de agua de Telefónica y Mercadona, pues el Canal debe realizar esa supervisión y gestión. Entendemos que sí que estarán abonando, no creemos que haya, es decir, si usted dice "aquí no está el contador" ... bueno..., el contador estará en otro sitio. Sinceramente yo personalmente desconozco dónde está el contador de Mercadona de agua. Se me antoja complicado que Mercadona no tenga un contador de agua. No lo voy a afirmar porque lo desconozco, pero bueno, pondremos un poco bajo aviso por si acaso hay algún problema o hay alguna cosa que tener en consideración.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- El interés de que no se nos esté escapando ese consumo de agua y este repercutiendo en otra parte del municipio.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP). - No nos cuesta nada y haremos una consulta con el técnico, que por lo menos eche un vistazo. Históricamente ha habido descubrimientos de tomas de agua que estaban de aquella manera y pagaba el Ayuntamiento, y eran de particulares y se ha corregido. Lo que pasa que dentro del pueblo en el Mercadona y tal me sorprendería mucho, pero oye, vamos a mirarlo.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Sí que me consta que desde los departamentos técnicos de urbanismo periódicamente, conjuntamente con el Canal de Isabel II se revisan zonas y ellos muestrean las zonas en las que "consumo, pero no cobro". Entonces el Canal de Isabel II digamos que topográficamente va descubriendo qué zonas se escapan a sus cobros y de esa manera el Canal de Isabel II, con colaboración del Ayuntamiento, va comprobando esas cosas. Evidentemente si hay algo que comprobar pues se analiza. Esperemos que no y sería algo muy llamativo la verdad.

- En cuanto al concurso de la piscina, lo que se ha hecho, bueno ha acabado hoy el plazo para presentar las ofertas que se presentasen, ha habido tres empresas. Ha habido unos pliegos que prevén una asignación de los puntos en función de criterios económicos y criterios subjetivos. Y los criterios subjetivos atienden a cuestiones técnicas de valoración de la oferta de la empresa. Evidentemente, dentro de este equipo de gobierno no entra como deseable la continuidad de la empresa que estaba prestando servicio al año anterior, la cual su nombre no figura entre las empresas que se han presentado al concurso.

Entonces, a partir de ahí y ya aprovecho y contestó la otra pregunta que había sobre la piscina, lo que se ha hecho es prever en los pliegos la posibilidad de que, si fuera necesario, sí haya un gasto extra de limpieza y de control de accesos y demás. Es decir, se ha dejado a la potestad y libertad del Ayuntamiento determinar si la empresa debe prestar este servicio y, en caso de que lo preste, se le pague.

Pero eso ya queda recogido en el contrato y es un anexo dentro de los pliegos, es una cláusula COVID, viene asideterminada, en la cual se determinan unos gastos extra, pues los gastos de desinfección, limpieza, productos, higiene, etc., etc. en los que incurre la empresa, más unos gastos extra de personal en los que incurre la empresa, en el caso de que el Ayuntamiento determine que sí se debe prestar este servicio extraordinario.

Entonces el mismo contrato recoge esa obligatoriedad extraordinaria. Con lo cual, cuando dice que el Ayuntamiento deberá pagar, pues posiblemente si

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	05/07/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	05/07/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

porque posiblemente sea necesario. Lo único que claro queda recogido en el contrato porque esta vez el contrato se ha elaborado siendo conscientes de la situación, no fue así posible en la otra ocasión. Entonces pues de esa manera está recogido los pliegos.

4. En cuanto a la Casa de los Mayores, la apertura y los sistemas extra de seguridad, bueno, es importante recalcar que es un dato que a lo mejor no conocen, evidentemente sin matizar ni detallar porque son datos sensibles, no todos los mayores que normal y habitualmente acuden o participan de la Casa del Mayor tienen la vacunación completa. Eso a día de hoy no es así, lo cual nos hace tener una especial cautela cuando hablamos de abrir o no la Casa del Mayor. Sí que ha habido un ánimo de abrir lo antes posible. El ánimo del equipo de gobierno y la Concejalade Mayores es abrir lo antes posible, pero "posible", es decir, cuando se den las garantías. Hay un sistema establecido que es el que la Comunidad de Madrid, a través de su Dirección General, determina la conveniencia o no de abrir a partir de la primera semana de junio, no el 1 de junio, sino empezado junio, determina la conveniencia o no y nosotros pues sinceramente será muy raro que le llevemos la contraria. Nuestro deseo es abrir. Si nos dicen que abramos nos parecerá estupendo abrir porque es que se dan las condiciones, porque ellos habrán hecho el análisis pertinente. Si nos dicen que no abramos, nos consideraríamos temerarios si hacemos lo contrario y si abrimos. Entonces será muy raro que nos separemos de lo que nos indique la Dirección General de la Comunidad de Madrid en este sentido.
5. En cuanto a las cuestiones de limpieza y demás, pues el contrato de limpieza se ha ampliado y se ha venido ampliando con todos los servicios extraordinarios que ha habido que prestar en los distintos edificios del municipio. Claro que se presta, claro que se dispone de los medios y claro que el ayuntamiento, a través del contrato de limpieza, y a través de los servicios generales ha ido incrementando la disposición de medios y la disposición del servicio de limpieza. Y eso será y es en la Casa del Mayor así, en cuanto a esta disposición de los usuarios, y ha sido así en todos los edificios públicos. Y no se contempla ni valora otra cosa que no sea la de cumplir a la perfección todos los protocolos sanitarios, como se ha hecho en todos los ámbitos.
Quiero recalcar que es tal el ánimo de la Concejalía del Mayor y en este caso transversalmente de la Concejalía de Deportes de hacer partícipes un poco de una vida activa a los mayores en este caso, que se han normalizado actividades, no sé si han podido tener conocimiento, en el Polideportivo, de unas actividades deportivas para mayores bastante amenas y divertidas para todos ellos y eso creo que deja muy claro el ánimo de la Concejalía del Mayor y en este caso adicionalmente de Deportes, para intentar dinamizar y ofrecer actividades a todos ellos, que es lo que pues buenamente desean poder disfrutar, en la medida de lo sanitariamente posible.
6. En cuanto las viviendas de protección oficial, en efecto se ha llevado a cabo el proceso para la enajenación de la parcela. Ahora procede que se empiece a construir y lo que procede posteriormente también es que se aprueben las bases bajo las cuales se conceden las viviendas de protección oficial.
Hay unas bases aprobadas, no se separarán mucho las bases futuras de las bases últimas que se aprobaron, pero lo que no queremos es empezar a hacer procesos antes de que se empiece a hacer algo. Entonces eso se aprobará en su momento y ahí conocerán el detalle, revisaremos por si es todo conforme a las circunstancias actuales. Si es todo conforme, son parecidas, iguales o muy similares, lo veremos en unos meses.
7. En cuanto a la RPT y el convenio, la RPT tenemos unas propuestas y trabajando simultáneamente desde el equipo de gobierno con la empresa. El esquema, no entrando de momento no absoluto en lo que es VPT, nos entra en absoluto en lo que es la valoración, nosotros estamos hablando de lo que es la organización, la relación de puestos de trabajo y para entendernos el organigrama, como queda desarrollado todo el organigrama de los distintos puestos de trabajo y como queda toda la estructura jerárquica dentro del Ayuntamiento y eso es lo que

Firma 1 de 2	05/07/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		
Firma 2 de 2	05/07/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ahora mismo se tiene sobre la mesa valorando posibles opciones, cambios, tratando con las distintas concejalías, con los distintos jefes de departamento, etc., etc. Entonces estamos en el punto de ir determinando el organigrama. Cuando se apruebe ese organigrama, posteriormente ya se entrará en la valoración.

- 8. En cuanto al convenio indicar que ya hemos revisado de manera satisfactoria entiendo el convenio completo con los representantes de los trabajadores y ahora lo que se ha quedado sobre la mesa son los problemas, es decir, aquello en lo que no hemos estado de acuerdo. Vamos a ir ahora limando asperezas digamos e intentando alcanzar acuerdos, punto por punto, en aquellas partes que se han quedado pendientes de alcanzar acuerdo.

El convenio ha sido revisado en su completitud y a partir de ahí lo que hace falta es, esas partes, esos artículos o esas frases en las que podemos discrepar, ver si podemos ir cerrando artículo a artículo nuevamente, esos puntos que tienen mayor controversia entre unos y otros.

Comentar que se ha creado una mesa de trabajo con CPPM, con el sindicato de policía, para poder avanzar ya en el anexo de policía, que es una cosa que también entra dentro del ánimo de la representación sindical.

- 9. En cuanto a la revista digital, decir que es bueno que se tenga en consideración que, si bien a un porcentaje a lo mejor importante de los vecinos del municipio el formato digital les puede parecer adecuado e interesante, es relevante tener en consideración también aquellos vecinos, aquellas personas que a lo mejor el formato digital, o no tienen acceso, o tienen peor acceso, o no les gusta. Es decir, a mucha gente le sigue gustando el formato de papel y otros es que no tienen acceso. Hemos hablado hoy bastante de los mayores aquí, puesto sabemos que muchos mayores que, con un acceso a la tecnología y con una facilidad que es estupenda y maravillosa, pero no siempre es así. Entre los mayores y entre los no tan mayores. Entonces no se plantea el dejar de tener una revista física que al final es un poco una cosa, pues bueno que mucha gente coge y siente como algo del pueblo que le gusta, que le gusta ver, que le gusta ver las cosas de sus vecinos y le gusta coger esa revista y poder leerla.

- 10. En cuanto la cuestión de la indemnización de la Ludoteca, esa indemnización es el carácter indemnizatorio, porque no es remuneratorio, de los servicios prestados por la empresa de la Ludoteca en el periodo de cierre por el COVID. Es decir, una empresa a la cual se le cancela el servicio, por motivos ajenos a ella deja de prestar el servicio, evidentemente muchos gastos desaparecerán, pero hay otros gastos que siguen existiendo y, dado que hay un contrato, sí que el ayuntamiento tiene la obligación de indemnizar esos gastos. Entonces, la indemnización a esa empresa atiende al cierre durante el periodo del COVID y el contrato que el ayuntamiento mantiene con esa empresa.

Y creo que con ello está todo. Muchas gracias.

3. Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).

- 1. Bien, me toca a responder a mí dos que quedan. Del puente del río la primera. Como le decía antes a la señora Garrido, había una tercera opción, y la opción es que efectivamente la competencia de arreglar el puente es de la Confederación Hidrográfica del Tajo y resulta que, según la Confederación Hidrográfica del Tajo, ahí no hay ningún puente.

También saben que cuando se ha hecho ahora lo de la Ciclovía se han puesto puentes nuevos, hay unos estudios de cauce, que se analiza el cauce de los últimos 50 o 100 años para que den permiso a instalar estos puentes, para que cumplan las medidas de que no vaya a ser que haya pueda haber una inundación y se los lleve por delante.

En este caso resulta que ahora este puente no cumple con las medidas y en la zona la que se encuentra, se supone que no se podría haber hecho nunca, pues ese puente está ahí, está como está, está hecho una pena, como bien ha dicho,

Firma 2 de 2	05/07/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	05/07/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





desde hace cuatro años. Confederación Hidrográfica del Tajo ha tardado en contestarnos más de un año a la posibilidad de poderlo arreglar, nos ha contestado como nos ha contestado y tenemos un problema porque, si lo arreglamos, lo estamos haciendo en contra de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y entonces hay un problema gordo porque efectivamente cualquier día puede pasar algo, porque el puente está fatal, por eso lleva a lo que lleva, una valla para que no pase gente y demás, pero vamos a intentar que justificando la necesidad por la situación pues que nos dejen hacer algo.

Parece ser que el Ayuntamiento no hizo el puente, es un puente que debe llevar, no sé..., 40 años a lo mejor. Pero el caso es que tenemos un problemón. Es un problemón que compartimos con ustedes y que tendremos que darle una solución, porque incluso tenemos presupuesto, los servicios técnicos tienen ya presupuesto para acometer el arreglo, no sé si son 7.000 € o algo así, pero que mientras no tengamos alguna autorización de alguna manera para hacerlo..., vamos a ver si por la vía de la emergencia de que pueda pasar cualquier catástrofe podemos hacer algo.

- Y luego la otra que comentaba la señora Garrido, que es la vía pecuaria, como bien dice es una vía pecuaria especial porque en las vías pecuarias, como bien ha dicho, no se permite el tráfico de vehículos a motor, pero en este caso hay viviendas, hay negocios durante el camino, con lo cual pasan muchos coches, el camino está bastante bien para ir en coche porque además, como hay viviendas, cada vez que está un poco mal nos reclaman que lo arreglemos, que se hacen baches y demás, pero claro las situación es que van los coches rápido y el camino levanta muchísimo polvo y yo no sé si existe alguna vía pecuaria que tenga un radar, pero la verdad es que no creo que existan muchas y no sé si será esa la solución.

Porque lógicamente la única otra opción es que policía denuncie cuando lo vea, pero también tendrán que basarse en algún aparato de medir para poder poner esa denuncia, porque si es sólo intuición suya de que van más rápido...

Entonces, no sé, es difícil la solución y, compartiendo con usted la problemática, pues le pido al señor concejal de Seguridad que la estudiemos a ver si sería posible alguna instalación, a lo mejor se puede poner un radar móvil durante algún tiempo que sirva de persuasión a los conductores habituales de la zona para que cuando les llegue alguna multa se lo piensen.

Las señales existen y la gente lo sabe que ahí se tiene que ir despacio, pero algunos no lo cumplen.

- Con respecto a la pregunta del señor Moreno, yo le voy a decir lo que pienso y así se lo voy a trasladar a mis concejales.

Me parece bien que cuando se haga un ruego se tome nota y a lo mejor en el mismo momento no se puede responder porque a lo mejor requiere un estudio, pero sí que se conteste por lo menos por escrito durante la siguiente semana o las dos semanas siguientes para decir por tal motivo lo atendemos o por tal motivo no lo atendemos.

Si se decide en el propio pleno contestarlo pues también lógicamente daremos libertad para que se haga. Pero sí, me parece bien.

Y bueno pues creo que están ya todas las preguntas.

Con el permiso del señor secretario, pasamos a informes de alcaldía

C4. Informes de alcaldía

- Informar esos desde la situación de la epidemia en nuestro municipio como son ser habitual en los informes, el dato conocido este martes nos sitúa en una incidencia acumulada de 118,82, con sólo 9 casos en la última semana. Un buen dato que no debe relajarnos, pero que unido al buen ritmo alcanzado a la vacunación en nuestro área, según nos han comentado los responsables algún

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	05/07/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	05/07/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

punto superior a la media de la Comunidad, nos hace ser más optimistas de cara al verano y fechas sucesivas hasta que demos por superada la pandemia.

2. En educación informarles de que nos han aceptado la petición del Instituto, avalada y apoyada por la concejalía, de implantar para el próximo curso un módulo de grado medio: "Técnico de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre", que se ha solicitado, que anteriormente era el TAFAD en su grado medio. Y es una gran noticia puesto que va a ser el primer módulo de grado medio que se impartirá en el Instituto y esperemos que poco a poco sean más los que se vayan instaurando.
3. Informarles de una reunión mantenida con la Dirección General de Urbanismo con motivo de conocer el estado del Plan General de Ordenación Urbana y la verdad que fue satisfactoria puesto que hemos recibido 8 de 32 informes sectoriales a fecha de hoy y todos en la buena línea. Y las sensaciones de la Dirección General es que el plan lleva un buen ritmo y que se están cumpliendo plazos y que esperamos tener los 32 informes lo antes posible y poder avanzar con la elaboración provisional.
4. Informar también de que esta mañana se ha adjudicado la enajenación de la parcela en Junta de Gobierno, de las 20 viviendas de protección social.
5. Y por último, indicarles que de cara al mes que viene se reactivará la agenda cultural al aire libre, con el tema "Volver a Empezar", con la que podremos disfrutar de espectáculos para todos los públicos en la Plaza de Toros cumpliendo las medidas marcadas por las autoridades sanitarias, la programación la podrán conocer en la próxima Revista que saldrá en breve y en las redes del Ayuntamiento.

Y sin más, agradecerles a todos por su asistencia y se cierra la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y veintisiete minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	05/07/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	05/07/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33a657f0dbd447adb531975d65926a03001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

